

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 12 DE MARZO DE 2024**

ACUERDO

“22º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE CONTESTACIONES A PREGUNTAS FORMULADAS POR USUARIOS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS COPIADORAS DIGITALES (SUMINISTROS 27/23).-

El Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones emite informe al respecto, cuyo tenor literal dice:

“Antecedentes.- Con fecha 18 de febrero de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el Anuncio de Licitación del Procedimiento para el “suministro de arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de diversas copadoras digitales.” (SUMINISTROS 27/23)

Dentro del procedimiento de licitación, se prevé un periodo para la contestación de cuestiones relacionadas con el mismo, que los interesados registrados en la plataforma, pueden formular a través del cauce electrónico habilitado para el mismo.

El tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y las respuestas formuladas por los servicios dependientes del órgano de contratación son las recogidas en el siguiente Anexo, que se ELEVA a toma de conocimiento del órgano de Contratación, Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en función de lo previsto en el 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

PREGUNTAS PARA RESPONDER:

Usuario que pregunta rmartinn

Actualización **23-02-2024**
12:56

PREGUNTA

Buenos días,

Necesitamos que nos confirmen en relación a lo indicado en el pliego Técnico página 11:

“Importe del contrato a 5 años: Será el valor resultante de multiplicar el “Coste por copia en blanco y negro” por la “Estimación inicial de copias en blanco y negro a 5 años (5.500.000)” dónde el coste por copia en blanco y negro incluirá adicionalmente el coste prorrateado de todos los servicios asociados al contrato, tanto los relativos a la puesta en marcha, instalación, implantación y configuraciones iniciales, como el soporte y mantenimiento del equipamiento, amortización, garantías, componentes, consumibles y software asociado”

En caso de no realizar las copias estimadas (5.500.000), se abonará la cantidad que corresponda a este volumen, o se abonará exclusivamente la cantidad real de copias que se realicen.

Gracias

RESPUESTA:

Se abonará la cantidad real de copias realizadas

Usuario que pregunta *rmartinn*

Actualización **23-02-2024**
13:12

PREGUNTA

Buenos días,

Entendiendo que actualmente ya disponen de la solución Papercut, de cara a preparar la propuesta, necesitaríamos saber qué versión tienen instalada, cuántas licencias, y su fecha de expiración.

Gracias

RESPUESTA:

No disponemos de ninguna solución de gestión de impresión o copias

Usuario que pregunta *rmartinn*

Actualización **23-02-2024**
13:16

PREGUNTA

Bueos días,

Sobre el requisito de memoria mínima de 6 GB, se trata de una característica técnica que cada fabricante necesita según su tecnología, y que limita la concurrencia. Si el dispositivo propuesto está diseñado para ofrecer el rendimiento requerido de velocidad y prestaciones, utilizando para ello un tamaño de memoria de 4Gb, ¿sería aceptado?

Gracias

RESPUESTA:

Según lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas

Usuario que pregunta *canon77*

Actualización **27-02-2024**
14:30

PREGUNTA

Buenos días, en el PPT se define como sistema de facturación el siguiente: Se realizará una facturación trimestral por unidad gestora en la que se incluirá un único concepto facturable, que será el precio por copia. Adicionalmente, se pide en la oferta económica el desglose Precio de arriendo: Costes fijos, a 5 años, de amortización de equipamiento, trabajos de implantación y soporte, herramientas software asociadas, formación y cualquier otro servicio demandado. Canon de mantenimiento: Costes variables, en función del consumo de copias, que se corresponderá con el precio por copia en blanco y negro de la solución propuesta, multiplicado por el número de copias estimado a 5 años (5.500.000). Por favor, ¿podrían aclarar si es un sistema variable en función de las copias que se realice? O ¿hay una facturación mínima por el arrendamiento según los precios ofertados por este concepto? muchas gracias

RESPUESTA: La facturación se corresponderá con el número de copias realizado en el periodo correspondiente, multiplicado por el precio por copia propuesto por el licitador.

Usuario que pregunta *copytol*

Actualización **07-03-2024**
08:56

PREGUNTA

Buenos días, en el PPT dice en cuanto a las bandejas de papel: - 2 bandejas A4 o A3/A4 de al menos 500 hojas y - 2 bandejas A3/A4 de al menos 500 hojas. ¿Son 2 o 4 Bandejas las que solicitan? Gracias

RESPUESTA: Serían 2 bandejas A3/A4 y adicionalmente, otras dos bandejas, bien sólo A4, o también A3/A4."



Atendiendo a la información recogida en el expediente, la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de las respuestas a las preguntas planteadas por los usuarios de la Plataforma de Contratos del Sector Público, relacionadas con la licitación descrita en el enunciado; elaboradas por el Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recogidas en el Anexo que antecede.

SEGUNDO.- Su inclusión en el expediente electrónico creado al efecto, dándose por cumplida la obligación legal de contestación a las cuestiones planteadas por los interesados, a través del medio habilitado por la Plataforma de Contratos del Sector Público.”

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)